Requerimientos Mínimos del Estado de Texas para las Vacunas de los Estudiantes de Heritage Academy 2018-2019

Los estudiantes deben proporcionar una evidencia aceptable de sus vacunas antes de ingresar, asistir o ser transferidos a una instalación de guardería o escuela primaria o secundaria, ya sea pública o privada, en Texas.

Vacuna	Cantidad Mínima de Dosis Requerida por Nivel de Grado				*** NOTAS ***
Requerida	Consulte la Sección de Notas para Observar los Detalles Específicos → → →				
(Preste Atención a las Notas y a los Pies de Página)	PPCD, ECAP, Centros Comunitarios del Habla & PK	Jardín de Infantes a 6º	7º	8º a 12º	Cada vacuna tiene requerimientos de fechas / intervalos específicos. Estos requerimientos se detallan a continuación:
Difteria/Tétanos/Tos Ferina (DTaP/DTP/DT/Td/Tdap) ¹	4 dosis*	5 dosis o 4 dosis*	3 dosis 1 Tdap/Td refuerzo dentro de los últimos 5 años	3 dosis 1 Tdap/Td refuerzo dentro de los últimos 10 años	Para Preescolar – 6° Grado: 5 dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tos ferina; una dosis debe haberse recibido después de haber cumplido los 4 años. No obstante, 4 dosis cumplirán el requerimiento si la 4º dosis fue recibida después de haber cumplido los 4 años. En los estudiantes mayores de 7 años inclusive, 3 dosis cumplen el requerimiento si una dosis la recibieron después de haber cumplido los 4 años. Para 7º grado: Se requiere 1 dosis de Tdap si han pasado por lo menos 5 años desde la última dosis de la vacuna que contenga tétanos. Para 8º a 12º grado: Se requiere 1 dosis de Tdap cuando hayan pasado 10 años desde la última dosis de una vacuna que contenga tétanos. Se acepta Td en lugar de Tdap si existe alguna contraindicación médica para la tos ferina.
Poliomielitis ¹	3 dosis*	4 dosis o 3 dosis*	4 dosis o 3 dosis*	4 dosis o 3 dosis*	Para Preescolar – 12° Grado: 4 dosis de poliomielitis; una dosis debe recibirse después de haber cumplido los 4 años. Sin embargo, 3 dosis cumplirán con el requerimiento si la 3º dosis fue recibida después de haber cumplido 4 años.
Sarampión, Paperas y Rubeola ^{1,2} (MMR)	1 dosis	2 dosis	2 dosis	2 dosis	Para Preescolar – 12° Grado: Se requieren 2 dosis, la primera dosis debe recibirse después de haber cumplido 1 año. Los estudiantes vacunados antes de 2009, con 2 dosis de sarampión y una dosis de rubeola y de paperas, están cumpliendo el requerimiento.
Hepatitis B ²	3 dosis	3 dosis	3 dosis	3 dosis	En los estudiantes entre 11 y 15 años de edad, 2 dosis cumplirán el requerimiento si se recibió la vacuna de hepatitis B para adultos (Recombivax). La dosis y el tipo de vacuna deben estar claramente documentados. (Dos Recombivax de 10 mcg/1,0 ml). Si la vacuna recibida no fue Recombivax, se requerirá una serie de 3 dosis.
Varicela ^{1,2,3}	1 dosis	2 dosis	2 dosis	2 dosis	La primera dosis de varicela se debe recibir después de haber cumplido un año. Para Preescolar – 12° Grado: Se requieren 2 dosis.
Meningococo	х	x	1 dosis	1 dosis	Para 7° – 12° grado : Se requiere 1 dosis de la vacuna antimeningococica conjugada tetravalente a partir de los 11 años. Nota: Si un estudiante recibió la vacuna a los 10 años de edad, bastará para cumplir con el requerimiento.
Hepatitis A ^{1,2}	2 dosis	2 dosis	2 dosis	2 dosis para 9° grado/Ninguna dosis para 10°-12° grado	La primera dosis de la vacuna de la Hepatitis A se debe recibir después de haber cumplido un año de edad. Para prescolar – 9° grado: se requieren 2 dosis. Nota especial: Un niño no será considerado en incumplimiento en esta serie hasta que hayan pasado 18 meses de haber recibido la primera dosis.
Haemophilus influenza tipo b (Hib)	1 dosis Ver Notas	х	х	х	Serie completa de la vacuna Hib o una dosis de cualquier vacuna de Hib aplicada después de los 15 meses de edad. Una serie primaria de Hib y el refuerzo en dos dosis y una dosis de refuerzo después de haber cumplido los 12 meses de edad. Si la 1° dosis la recibió entre los 12 y los 14 meses de edad, únicamente se requerirá una dosis adicional.
Vacuna del Neumococo Prevnar (PCV-7, PCV-13)	1 dosis Ver Notas	Х	X	X	PCV (tres dosis + un refuerzo > 12 meses) o Niños de 24 a 59 meses cumplen el requerimiento si tienen por lo menos tres dosis y una dosis fue después de haber cumplido 12 meses de edad o dos dosis y ambas dosis aplicadas después de haber cumplido los 12 meses de edad, o una dosis después de haber cumplido los 24 meses de edad. De lo contrario, es necesaria una dosis adicional.

¹ El comprobante de la dosis hasta 4 días (inclusive) antes de haber cumplido años, cumplirá con el requerimiento de vacunas para ingresar a la escuela.

² Se acepta la confirmación serológica de la inmunidad al sarampión, las paperas, la rubeola, la hepatitis B, la hepatitis A o la varicela o evidencia serológica de infección en lugar de la vacuna.

³ La enfermedad previa podrá documentarse con una declaración escrita de un médico, enfermera de escuela o del padre o tutor del niño que contenga un texto similar al siguiente: "Este documento verifica que (nombre del estudiante) tuvo la enfermedad de la varicela (viruela loca) aproximadamente en (fecha) y no necesita la vacuna de la varicela". La declaración escrita será aceptable en lugar de cualquier y toda dosis de varicela requerida.

Requerimientos Mínimos del Estado de Texas para las Vacunas de los Estudiantes de Heritage Academy 2018-2019

Los estudiantes deben proporcionar una evidencia aceptable de sus vacunas antes de ingresar, asistir o ser transferidos a una instalación de guardería o escuela primaria o secundaria, ya sea pública o privada, en Texas.

Excepciones

La ley de Texas permite que los médicos elaboren un certificado de exención médica escrito indicando que la(s) vacuna(s) requerida(s) será(n) clínicamente dañina(s) o prejudicial(es) para la salud y el bienestar del niño o de un miembro del hogar y (b) que los padres / tutores opten por una excepción a los requerimientos de vacunas por motivos de conciencia, incluyendo una creencia religiosa. La ley no permite que los padres/tutores opten por una excepción simplemente por inconveniencia (por ejemplo, que un registro se pierda o esté incompleto y que sea mucho problema ir a un médico o clínica para corregir el problema). Las escuelas deben mantener una lista actualizada de los estudiantes con exenciones, para que puedan ser excluidos en casos de emergencia o una epidemia declarada por el comisionado de salud pública.

Las instrucciones para solicitar la declaración jurada oficial de la exención que debe ser firmada por los padres/tutores que eligen la excepción por motivos de conciencia, que incluye una creencia religiosa, pueden encontrarse en www.lmmunizeTexas.com en "School & Child-Care" (Escuela y Cuidado Infantil). La declaración jurada original de la exención debe ser completada y presentada a la escuela. Esta declaración jurada tendrá vigencia por un período de dos (2) años.

Los niños que reclamen excepciones médicas, deberán presentar a la escuela un certificado escrito firmado por un médico matriculado en Estados Unidos. Excepto que en la declaración diga que existe una condición de por vida, el certificado de exención será válido durante un año desde la fecha en que fue firmada por el médico.

Inscripción Provisional

Todas las vacunas deben estar completas antes de la primera fecha de asistencia. La ley requiere que los estudiantes estén completamente vacunados contra las enfermedades especificadas. Un estudiante podrá inscribirse provisionalmente si tiene un registro de vacunación que indique que ha recibido por lo menos una dosis de cada vacuna apropiada, específica de su edad, requerida por esta regla. Para permanecer inscripto, el estudiante debe completar las siguientes dosis requeridas en cada serie de vacunas dentro de los tiempos indicados, lo más rápido posible mientras sea clínicamente factible y deberá proporcionarle a la escuela evidencia aceptable de las vacunas. Una enfermera o administrador de la escuela deberá revisar el estado de la vacunación de un estudiante inscripto provisionalmente cada 30 días para asegurarse del cumplimiento continuo para completar las dosis de vacunación requeridas. Si, al finalizar el período de 30 días, el estudiante no ha recibido la dosis de vacuna subsiguiente, el estudiante no estará cumpliendo y la escuela lo excluirá de la asistencia a la escuela hasta que se le administre la dosis requerida.

Se podrán encontrar otras pautas para la inscripción provisional de estudiantes que son transferidos de una escuela pública o privada de Texas a otra, estudiantes que son dependientes de militares en servicio activo, estudiantes en cuidados del estado y estudiantes que no tienen hogar en TAC, Título 25 Servicios de Salud, Sección 97.66 y 97.69.

Documentación

Como hay varios tipos de registros de vacunas personales en uso, la documentación será aceptable si un médico o personal de salud pública la ha validado. En todos los registros de vacunas de la escuela creados a partir del 1° de septiembre de 1991 se debe registrar el mes, día y año en que se recibió la vacuna.

Podrá encontrar información adicional en el sitio web de Servicios de Salud del Departamento de Estado de Texas: www.dshs.state.tx.us/immunize/school